



DECRETO N° 2523 /

LAJA, Julio 31 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 403-A de fecha 11/07/2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.- Licitación ID 3734-79-L112 de fecha 24-07-2012
- 6.- Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 31-07-2012, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- D.A. N° 2413 de fecha 20-07-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 8.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio amplificación e iluminación para "Celebración Día del Niño 2012", en la comuna de Laja.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-79-L112 de fecha 24-07-2012, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
VENTAS Y SERVICIOS HECTOR SALAS E.I.R.L. RUT: 76.036.097-K	Servicio de Amplificación e Iluminación	\$ 400.000

2.-NOTIFÍQUESE: al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra, la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada ésta por el proveedor.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.011 Sp 3 cc 600302, del presupuesto año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MVG/PAB/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Dideco, Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233